



Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE MONCAYO, 4 DE JUNIO DE 2020.

En Aranda de Moncayo, a las dieciséis horas del día 4 de junio de 2020, se reúnen los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, previa citación cursada para tal efecto, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia de D. José Javier Jordán Marquina. Asistieron los Sres. Concejales que seguidamente se relacionan y, como Secretaria-Interventora, D^a Andrea Martín Martín.

- D. Julio Alejandro Gil Ruiz. (PP)
- D^a. M^a Pilar González Ruiz. (PP)
- D^a. Silvia Alegre Pérez. (PP)
- D. Cirilo Pasamar Murillo (FIA)
-

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes cinco de los cinco miembros que legalmente componen el Pleno.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 7 DE MAYO DE 2020.

Se aprueba con los votos a favor del PP (4), y el voto en contra de FIA (1) el acta de la sesión ordinaria de 7 de mayo de 2020.

2.- APROBAR LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL.

Vista la propuesta elevada al Pleno de 4 de junio de 2020, se somete a votación y con los votos a favor del PP (4), y la abstención de FIA (1), se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por cementerio municipal.

SEGUNDO.- Publicar el anuncio de aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por cementerio municipal en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo para la firma de cuantos documentos sean necesarios relacionados con este asunto.

3. APROBAR LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE DOMINIO PUBLICO





Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

CON MESAS, SILLAS, VELADORES Y ELEMENTOS ANALOGOS.

A las 16 horas y 4 minutos se ausentan la Sra. Concejala M^a Pilar González Ruiz y el Sr. Alcalde que lo sustituye el Sr. Teniente de Alcalde siguiendo con la sesión.

Vista la propuesta elevada al Pleno de 4 de junio de 2020, se somete a votación y con los votos a favor del PP (2), y la abstención de FIA (1), se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de dominio público con mesas, sillas, veladores y elementos análogos.

SEGUNDO.- Publicar el anuncio de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de dominio público con mesas, sillas, veladores y elementos análogos en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo para la firma de cuantos documentos sean necesarios relacionados con este asunto.

A las 16 horas y 7 minutos se reincorporan a la sesión la Sra. Concejala D^a. M^a Pilar González Ruiz y el Sr. Alcalde el cual prosigue con la sesión.

4.- ASUNTOS DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde comunica que según lo acordado por la FAMP se han suspendido las fiestas hasta el mes de septiembre inclusive.

La Sra. Concejala D^a. M^a Pilar González Ruiz propone que se realice una reunión con las asociaciones del municipio para tratar el tema.

El Sr. Alcalde comunica que además las piscinas no se pueden abrir hasta el mes de julio.

La Sra. Concejala D^a. M^a Pilar González Ruiz explica que se ha recibido un documento de sanidad y otro de la DPZ en el cual el aforo de las piscinas es de un 30% respecto al vaso de las piscinas que centrándose en la piscina de Aranda eso conlleva que solo puedan entrar 25 personas, que además se han puesto restricciones como desinfectar los baños cada vez que se usen, no podrán usarse las duchas, se deberá de instalar un servicio de cita previa y se deberá de contratar a alguien para que controle el aforo y limpieza de los baños.

El Sr. Alcalde explica que además cada persona que acceda a las piscinas deberá de firmar un documento en el cual se hace responsable declarando si ha pasado el Coronavirus o no. Que han comunicado desde la FAMP que volverán a reunirse antes de que empiece julio.





Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

La Sra. Concejala D^a. M^a Pilar González Ruiz dice que la decisión de abrir o no las piscinas es del ayuntamiento.

El Sr. Concejel D. Cirilo Pasamar Murillo comenta que por lo que el tiene entendido las subvenciones que había concedido la DPZ para las fiestas pueden utilizarse para otro objeto.

La Sra. Concejala D^a. M^a Pilar González Ruiz dice que así es, que desde DPZ han comunicado que las subvenciones que no puedan utilizarse debido al Coronavirus la DPZ las transferirá a los Ayuntamientos para gasto corriente.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Concejel D. Cirilo Pasamar Murillo realiza la siguiente pregunta:

- ¿El dumper es alquilado?

El Sr. Alcalde responde que actualmente si, que durante dos años se ha venido pagando el seguro del dumper que tenia el ayuntamiento averiado. Pero que la idea que se tiene es comprar uno.

Finalizada la Sesión, por la Alcaldía, se levanta la sesión a las 16 horas y treinta minutos en el lugar y fecha anteriormente indicados, de la que se extiende la presente Acta de cuyo contenido doy fe.

EL ALCALDE

Fdo.: D. José Javier Jordán Marquina

LA SECRETARIA

D^a. Andrea Martín Martín

